

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Año LVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 29 de Octubre de 1910.

Num. 17.579.

EN EL AYUNTAMIENTO Los Presupuestos Municipales

Sesión ordinaria.

A las nueve en punto constituyese el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, con asistencia de numerosos público.

Preside el Alcalde Sr. González y González del Castillo y concurren los concejales señores Calle, Moreno Mendoza, Sánchez Guerrero, Cano, Roma, Pons, Aranda, Lechuga, Coll, Escalante, Luna y Fernández de la Riva.

Aprobada el acta de la anterior, sométense á la deliberación del Cabildo, los puntos de la orden del día que comprenden los extremos siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la comunicación de los señores Goytre y Torres referente á sus gestiones acerca de la emisión de inscripciones intransferibles.

Es aprobado. Oficio del Sr. Juez instructor del distrito de San Miguel é informe del señor Arquitecto municipal sobre reparaciones en las oficinas de los Juzgados de instrucción.

Se acuerda llevar á cabo las obras. Resultado de las subastas de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor en los montes de estos propios.

El Cabildo se da por enterado. Escrito de D. Sebastián Pérez solicitando adquirir en propiedad una sepultura particular.

Se acuerda acceder á lo solicitado, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro de D. Antonio Pérez García, pretendiendo lo mismo que el anterior. Recae acuerdo análogo al anterior.

Escrito del presbítero D. José López Rico, solicitando ser nombrado Capellán de la Cárcel.

El Sr. Cano propone pase á estudio de la Comisión correspondiente y así se acuerda.

Prevía la declaración de urgencia, el Sr. Alcalde propone que el Gobierno Militar se traslade á la finca que ocupa el Ateneo Científico Literario y Artístico, así como que se acuerde ceder á este un local de la finca del legado Pernía y que un señor Concejal en unión del Arquitecto se encarguen de designar el local.

Así se acuerda.

El Sr. Moreno Mendoza dice que ha llegado á su conocimiento que el Asilo que la Asociación de la Caridad tiene establecido en la Casa de Positos, ha desaparecido porque á la benéfica entidad le ha convenido más mandar los niños vagabundos al Asilo general.

Como la finca la cedió el Ayuntamiento para dicho objeto, habiendo desaparecido aquel y teniendo entendido que á la casa piensa darle otro destino la Asociación, pide se acuerde comunicarle que la Corporación se incauta nuevamente de la casa.

Así se acuerda.

El Sr. Moreno dice que en los presupuestos actuales se concedió al Asilo la misma consignación que en años anteriores con la Intervención de una comisión del Ayuntamiento. Ruega al Alcalde que para la sesión próxima traiga datos de las gestiones realizadas por la citada Comisión para saber la inversión que se ha dado al dinero consignado.

Sesión extraordinaria.

Terminada la sesión anterior el Ayuntamiento constituyese en Cabildo extraordinario que preside el Alcalde con asistencia de los concejales relacionados anteriormente.

La sesión tiene por objeto someter á la discusión del cabildo los presupuestos que han de regir en el año próximo de 1911.

El Secretario da lectura al resumen y á la memoria que copiamos á continuación.

Anteproyecto del presupuesto ordinario para 1911.

GASTOS

CAPÍTULO 1.º

Gastos de Ayuntamiento.

	Pesetas.
Sueldos de empleados	90.479
Material de oficinas	11.640
Suscripciones	503
Efectos y mobiliario	250
Reemplazos	1.000
Elecciones	500
Generales	12.700
Total	117.072

CAPÍTULO 2.º

Política de seguridad.

Alcaldía de barrios.—Perso-

Sesión ordinaria.

nal	1.000
Idem material.	5.200
Haberes de la guardia	66.295
Equipo y armamento.	31.896
Gastos de incendios	1.597'50
Id. de vereda y extinción de animales dañinos	150
Gastos de la guardia	1.500
Idem de la tropa	21.500
Total.	228.638'50

CAPÍTULO 3.º

Policia urbana y rural.

Gastos generales.—Personal	6.500
Idem material.	22.000
Alumbrado público	81.500
Limpieza pública.	40.000
Paseo, jardines y arbolado	17.490
Mercado.—Personal	9.884
Idem material.	1.250
Matadero.—Personal	11.964'75
Idem material.	6.749
Cementerio.—Personal	4.646
Idem material.	1.900
Deslindes	2.800
Total.	206.183'75

CAPÍTULO 4.º

Instrucción pública.

Personal	1.500
Material de escuelas	1.630
Alquiler y reparaciones de edificios	9.825
Premios y subvenciones	24.196
Total.	42.151

CAPÍTULO 5.º

Beneficencia.

Gastos generales.—Personal	22.858
Idem material	125.000
Auxilios domiciliarios	41.700
Socorros á pobres	1.000
Subvención al Asilo	12.000
Total.	202.558

CAPÍTULO 6.º

Obras públicas.

Edificios del común	5.000
Carreteras y caminos	5.000
Fuentes y cañerías	1.450
Madroños, empedrados, etc.	20.000
Personal de obras por administración	913
Materiales para obra	37.000
Total.	69.163

CAPÍTULO 7.º

Corrección pública.

Personal	6.550
Material	16.000
Total.	22.550

CAPÍTULO 8.º

Montes.

Haberes de los guardas	3.379'25
Deslindes	250
Total.	3.629'25

CAPÍTULO 9.º

Cargas.

Réditos de censos	704'29
Funciones públicas	24.000
Jubilaciones y pensiones	19.187'75
Créditos reconocidos	257.834'31
Subvenciones	27.962'50
Expropiación por alineaciones	500
Gastos de litigios	3.000
Contribuciones é impuestos	40.000
Contingente provincial	341.515'14
Total.	715.203'99

CAPÍTULO 10.

Obras de nueva construcción.

Nuevo Cementerio	25.000
Total.	25.000

CAPÍTULO 11.

Extraordinarios.

Calamidades é imprevistos	26.500
---------------------------	--------

INGRESOS

CAPÍTULO 1.º

Productos de Propios.

	Pesetas.
Réditos de censos	1.081'75
Renta del 4 por 100	885'08
Acciones de Agua	156.654
Total	158.620'83

CAPÍTULO 2.º

Productos de Monte.

Renta de dehesas	63.951'75
------------------	-----------

CAPÍTULO 3.º

Impuestos.

Papel de multas	1.750
Licencia para obras	970
Derechos de Matadero	120.041
Puestos en sitios públicos	5.490
Puestos en Mercados	76.231
Derechos de Cementerio	30.425
Carruajes de alquiler	11.000
Certificaciones	70
Via pública	111.030

Anuncios	540
Guías de ganados	765
Alcantarillado	52.500
Licencias de armas	375
Casinos, Circulos y diferentes industrias	5.883
Juegos y rifas	105
Inspección de carnes, frutas, etcétera	3.110
Timbre municipal	7.440
Total	427.675

CAPÍTULO 4.º

Beneficencia.

Rentas del Hospital	36.210
---------------------	--------

CAPÍTULO 5.º

Instrucción pública.

Réditos de Censos	65'42
Renta del 4 por 100	949'32
Total	1.014'74

CAPÍTULO 6.º

Corrección pública.

Renta del 4 por 100	109'32
---------------------	--------

CAPÍTULO 7.º

Extraordinarios.

Cesiones de terreno	500
Aprovechamiento de policía	500
Eventuales	750
Líquido de la Contribución territorial	133.904'45
Especies no tarifadas	49.000
Total	184.654'45

CAPÍTULO 9.º

Recargos generales.

Recargos sobre industrial	121.303'18
Recargos sobre consumos	893.925'30
Cédulas personales	62.000
Carruajes de lujo	34.000
Sellos de garantía para vinos	450
Arbitrio sobre vinos espumosos	1.400
Impuesto sobre alumbrado	2.000
Total	615.078'48

CAPÍTULO 10.

Reintegros.

Estancia de presos de Audiencia	10.000
---------------------------------	--------

RESUMEN

Importan los ingresos	1.497.314'89
Importan los gastos	1.658.649'49
Déficit	161.334'60

Comisión Municipal de Hacienda

EXCMO. SR.

Esta Comisión ha estudiado con el mayor detenimiento todas y cada una de las partidas que figuran en el anteproyecto de presupuesto ordinario, formulado por la Contaduría municipal para el próximo año de 1911, así como cuantos antecedentes ha estimado necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Los ingresos del referido anteproyecto ascienden en su totalidad á la suma de pesetas 1.497.314'89 que es el promedio resultante de los cobros realizados en el último quinquenio; y los gastos á pesetas 1.658.649'49 resultando un déficit de pesetas 161.334'60 y los que suscriben después de realizar las modificaciones que han estimado oportunas tanto en ingresos como en gastos, tienen el honor de someter á V. E. su trabajo, detallando convenientemente aquellos para su mejor conocimiento.

INGRESOS.

Como antes se ha dicho, los ingresos del ante-proyecto ascienden en totalidad á la suma de 1.497.314'89 pesetas incluidas en ellas las 49.000 que se consignan por arbitrios extraordinarios sobre especies de comer, beber y arder no tarifadas por el Gobierno y la Comisión los eleva á la cifra de 1.695.095'74 incluyendo también el de las referidas especies.

Se aumentan en el capítulo 2.º «Montes» Artículo 1.º «Rentas de dehesas» 6.125 pesetas 85 céntimos sobre las sesenta y tres mil 951'75 del anteproyecto á causa del mayor producto obtenido en las subastas de arrendamientos celebradas ultimamente.

En el Capítulo 3.º Artículo 4.º «Puestos públicos» se aumentan también 3.000 pesetas sobre las 5.490 consignadas por estimar esta Comisión deben contribuir con cinco pesetas mensuales los revendedores de pan á domicilio á tenor de como contribuyen los vendedores ambulantes de otras especies; é imponerse un arbitrio de 100 pesetas al mes á los individuos que no estando imposibilitados físicamente para el trabajo se dedican á dar audiciones fonográficas en ambulancia y un arbitrio de 30 pesetas también mensual á los que estén impedidos para trabajar y se dediquen á la misma industria cuyo arbitrio será igual para los pianos de manubrio.

Se eleva á 3.000 pesetas la consignación de 1.425 que figura en el anteproyecto en el dicho Capítulo artículo 10.º como producto del arbitrio sobre licencias para tocar el pavimento de la vía pública, por entender esta Comisión que dará mayor producto dicho arbitrio consi-

gándose en las respectivas tarifas la condición de que el mismo es exigible cualquiera que sea el objeto con que se toque el pavimento y la entidad que lo solicite, por cada día ó metro cuadrado ó fracción de él.

También en el mismo capítulo y artículo se aumentan por los que suscriben 25.000 pesetas por estimar dará ese mayor rendimiento segregando de la tarifa general lo que se relaciona con la vasija de nueva construcción que se introduce en esta ciudad por la merma de trabajo que ocasiona en los talleres establecidos en esta población así como las de cualquiera clase llenas por el mayor destrozo que causa en el pavimento dada la estructura de los carros en esta localidad.

Dichas vasijas propone esta Comisión deberán contribuir del modo siguiente:

Por cada carrada ó carretada de vasija de nueva construcción ó su equivalencia en el ferrocarril urbano, pesetas 30.

Por cada carrada ó carretada ó su equivalencia en el ferrocarril urbano de pipas llenas, 12.

No se permitirá en cada carrada más que las siguientes vasijas:

Bota	6 vacías y 2 llenas.
Medias	12 y 4
Cuartas	16 y 8
118	30 y 16
1116	50 y 32
1132	90 y 60

Por las vasijas que se introduzcan á lomos de caballerías se satisfarán en proporción á lo que devenga cada carrada.

En el mismo Capítulo y artículo, se aumentan 1.070 pesetas sobre las 1.930 del anteproyecto por el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Fundamenta este aumento la Comisión en que á su juicio debe ser modificada la actual tarifa en la forma que á continuación se detalla:

Por cada metro cuadrado que se ocupe en calles de primera 3 ptas.

Por id. id. en calles de segunda 2

Por id. id. en id. de tercera 1

estableciéndose además que el señalamiento del sitio que ocupen deberá hacerse por el Sr. Arquitecto titular marcando sus límites de manera que puedan ser fácilmente inspeccionados para su comprobación. También se ha elevado la consignación de los referidos Capítulo y artículo, referente al arbitrio sobre paso de carruajes por las aceras, en 725 pesetas por la modificación de la tarifa actual en la forma que á continuación se propone.

CALLES

	1.º	2.º	3.º
--	-----	-----	-----

Por cada paso á través de las aceras de la vía pública de automóviles se satisfará en cada año

Por id. id. de carruajes de lujo

Por id. id. de alquiler

En el Capítulo 3.º Artículo 14.º «Alcantarillado» aumenta esta Comisión 25.000 pesetas sobre las 52.500 que se presuponen en el anteproyecto por entender que con la revisión hecha este año de todas las fincas de la localidad dará mayor rendimiento al arbitrio de que se trata.

Se eleva también la consignación del artículo 16 «Juegos y Rifas», á 3.000 pesetas en vez de las 105 que tiene en el anteproyecto por incluir los que suscriban en dicho arbitrio las máquinas automáticas que radican en varios establecimientos de esta ciudad siempre que su uso esté autorizado por el Gobierno con el 25 por ciento de la cuota que por contribución satisfacen al Tesoro según autoriza la ley; así como los aparatos denominados Chic-Chic que en los mismos existen, asignándose á éstos la cuota de 250 pesetas mensuales.

En el art. 17, «Inspección de carnes, frutas y hortalizas», se hace también un aumento de 890 pesetas en razón á que dicho arbitrio producirá mayores rendimientos, restableciéndose la obligación de que por los señores inspectores veterinarios, se entregue en cada establecimiento la oportuna certificación de haber realizado su inspección, comprobando si los interesados tienen satisfechos los arbitrios correspondientes, tal y como se practicaba cuando se implantó el referido gravamen.

También se eleva en 8.000 pesetas la consignación del capítulo 9.º, artículo 3.º «Cédulas personales», pues dada la importancia del padrón formado en el año actual, supone fundadamente la Comisión que ha de aumentarse el producto del impuesto en la suma antes dicha.

En el artículo 4.º, «Carruajes de lujo» se hace un aumento de 11.000 pesetas sobre las 34.000 que figuran en el anteproyecto. Obedece este aumento á la supresión que los que suscriben proponen á V. E. de los precintos que vienen llevándose á cabo á solicitud de los poseedores de dichos vehículos, pues si bien desde que el Estado cedió al Ayuntamiento el referido impuesto se vienen efectuando, ha sido sólo y exclusivamente por tolerancia toda vez que según las disposiciones vigentes el pago del repetido impus-

to es obligatorio por el sólo hecho de poseer un carruaje, úselo ó no su dueño, y con aquellos la minoración del producto que debe obtener el Municipio es tan sensible que se impone la supresión propuesta para que el rendimiento del impuesto alcance á la suma que dentro de la ley tiene derecho S. E.

Como nuevos ingresos se permiten proponer á V. E. los que suscriben dos: uno sobre el uso del escudo de Jerez en las vasijas, envueltas y etiquetas de los vinos que se exporten y otro sobre toques de campanas, en la siguiente forma:

El del uso del escudo de esta ciudad, calcula la Comisión que produciría la suma de 10.000 pesetas satisfaciendo las cuotas exportadoras. Cuotas anuales bajo la tarifa que á continuación se expresa:

Las que exporten anualmente:

Desde 1 á 125.000 litros	50 pesetas.
125.001 á 250.000	100
250.001 á 500.000	200
500.001 en adelante	300

Este arbitrio que á juicio de la Comisión es justo y equitativo por cuanto con el uso del escudo de la ciudad se garantiza de una manera oficial la procedencia de la mercancía en los mercados á donde se destinan, es sinónimo de los que tienen establecidos Valladolid por sus chacinás y Trévez por sus jamones, sin que resulte oneroso para las casas exportadoras dado lo reducido de la cuota que se propone.

El arbitrio sobre toques de campanas, que ya lo tiene establecido entre otros el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, estiman los que suscriben puede producir en Jerez 2.000 pesetas con arreglo á la tarifa siguiente:

Por dobles de campana:

En los entierros de 1.ª clase	50 ptas.
de 2.ª	30
de 3.ª	20
de 4.ª	10
de 5.ª	5

Por cada día de doble de campanas durante el mes de Noviembre:

En cada iglesia parroquial ó sus ayudas

En las demás iglesias

Por repiques y bolteos de una campana en cada día

Por repiques y bolteos de más de dos, cada día

Las iglesias parroquiales y sus ayudas satisfarán el 50 por 100 de la tarifa anterior.

Los toques de campana anunciando misas, sermones cuasales, salida del Viatco y los que anuncian incendios, quedan exentos en las Iglesias parroquiales y sus ayudas del pago del arbitrio. En las demás Iglesias sólo quedan exceptuados los toques anunciando las misas y los de fuego. También se exceptúan los repiques y bolteos en el Sábado de Gloria, Domingo de Pascua, día del Santísimo Corpus y en el de San Dionisio.

Además de los aumentos que quedan expresados, estima esta Comisión deben ser variadas algunas de las tarifas en la forma siguiente:

La del Capítulo tercero, Artículo tercero, «Matadero», que regula la exacción del arbitrio sobre degüello de reses y acogimiento de las mismas en la casa de Matanzas, el epígrafe que dice: «Por cada res lanar, cabría ó de cerda que se deposite en los corrales de la Casa de Matanzas por haber causado daños en sembrados, así como las reses vacunas que ingresen por igual concepto, pesetas, 2.» Este epígrafe debería redactarse: «Por cada res vacuna, lanar, cabría ó de cerda, que por encontrarse abandonada se deposite en los corrales de la Casa Matadero, satisfará su dueño, pesetas, 2.»

En la tarifa del artículo cuarto, «Puestos públicos», correspondiente al mismo Capítulo, debe señalarse á cada puesto de masa frita instalado en la vía pública, la cuota de una peseta diaria.

En la del antes dicho Capítulo, artículo séptimo, estima esta Comisión debe adicionarse que abonarán los dueños de carruajes de todas clases estén ó no matriculados en esta ciudad, una peseta por cada día que penetren en el Parque González Hontoria, cuando se celebre en él ferias ó festejos, así como que las placas que deben llevar los carruajes y carros sean adheridas á los mismos en el depósito de materiales, por operarios de V. E. en el sitio más visible del vehículo y de forma que no puedan ser desprendidas del mismo y superpuestas en otros.

En la tarifa del artículo décimo, referentes á las licencias para tocar el pavimento de la vía pública, colocar andamios, etc., debe estatuirse que los que realizaren cualquiera obra sin la correspondiente licencia, serán penados con el duplo del arbitrio correspondiente; y que el arbitrio por cada licencia para colocar andamios u ocupar con escombros la vía pública, será satisfecho por cada fachada y quincea ó fracción de ella en el primer caso; y por cada metro cuadrado de superficie en la quincea ó fracción de ella en el segundo.

Y en la tarifa de arbitrios sobre bicicletas y automóviles, reducir á 10 pesetas el de 15, establecido sobre las primeras y aumentar á 150 el de 100 que hoy abonon los segundos.

GASTOS.

Importan los gastos del anteproyecto, 1.658.649'49 pesetas y los que estima esta Comisión, deben figurar para el año próximo, ascienden á 1.694.830'31, por las razones que pasa á exponer:

La consignación de 1.597'50 pesetas que la Contaduría fija para gastos de incendios, (Capítulo segundo, artículo octavo), la amplía la Comisión hasta 2.000, dada la necesidad de ir mejorando anualmente tan importante servicio, cuya suma debe figurar en presupuesto bajo un solo epígrafe que puede denominarse. «Para atender á los gastos de entretenimiento y adquisición del material de incendios, retribuciones por extinción de los mismos y gratificaciones al personal que permanezca en el Depósito de Materiales para dicho servicio». La distribución de la mencionada suma, así como la organización del personal necesario, debe ser propuesta á V. E. por la Comisión de Policía Urbana.

Una de las consignaciones á que preferentemente han dedicado su atención los que suscriben, es á la del Capítulo tercero, Artículo 3.º, «Limpieza pública». Este servicio, del modo que se viene hoy llevando á cabo, resulta deficientísimo y peligroso para la salubridad é higiene de la población. La falta de licitadores á las distintas subastas que se han celebrado para contratarlo, por la suma de 40.000 pesetas presupuestadas y lo árduo y difícil

da al servicio que estime más conveniente.

En el capítulo 10, «Obras de nueva construcción», artículo 1.º «Cementerio» amplía esta Comisión, á 50.000 pesetas, las 25.000 consignadas en el anteproyecto porque siendo de absoluta necesidad construir un camino que de acceso á los terrenos en donde aquél está implantado no es suficiente la suma presupuestada para atender á lo que se invertirá en el año.

Y en el capítulo 11, artículo 1.º, «Imprevistos», se aumentan 4.000 pesetas á las 8.000 que figuran para tal objeto en el anteproyecto por entender que con esta suma no se cubren los gastos que ocurran, dado lo invertido en el año actual.

Ha llevado á cabo esta Comisión reducciones en algunas partidas las cuales pasa á detallar:

Suprime el anteproyecto en cumplimiento á lo acordado por V. E. en la sesión anterior una de las dos plazas de Jefe de la Guardia municipal hoy existentes. Los haberes de estas dos plazas son en la actualidad los de 2.400 y 2.000 pesetas el Jefe de todas las fuerzas y el de la Sección rural respectivamente, y los que suscriben se permiten proponer á V. E. que la plaza de Jefe que queda subsistente sea dotada con el haber de 2.500 pesetas anuales, asignación para uniforme y caballo, produciéndose con ello una economía de 1.900 pesetas para el año próximo.

En el Capítulo 4.º, Artículo 8.º, «suprimen las 600 pesetas que se consignaron para atender al arrendamiento de la casa-habitación del maestro de la escuela pública de niños denominada de Santiago, y en el artículo 4.º del mismo Capítulo se dejan en 2.000 pesetas las 12.000 que figuran para la creación y gastos de una Escuela de Artes y Oficios, toda vez que como consta á V. E. el Estado se hace cargo de los referidos gastos.

En el Capítulo 5.º «Beneficencia» Artículo 1.º «Generales», se reducen en 500 pesetas el haber de 2.500 asignado al farmacéutico del Hospital de Santa Isabel, debiendo proponer á V. E. esta Comisión que si ha de ser un hecho la reorganización del Laboratorio químico tan necesario en esta localidad, debe ser anexa á la dirección del mismo á la de la farmacia de aquel Establecimiento, componiendo un solo cargo con el haber de 2.000 pesetas, ración y casa que determina el Reglamento de aquel, pero que el desempeño de dicho cargo ha de encomendarse al Doctor ó Licenciado en Farmacia que mediante examen por concurso ante Tribunal competente acredite su suficiencia para la Dirección del Laboratorio que sería la garantía para V. E. del buen desempeño de su cometido.

También entiende la Comisión debe ser suprimida la consignación de 2.700 pesetas para atender al arrendamiento de la casa que ocupa el Gobierno militar, porque este puede ser instalado en los locales disponibles que existen en el edificio de Propios que antes ocupaba la Audiencia.

Y por último, estudiada por los que suscriben la consignación para el pago de jubilaciones y pensiones, y consecuente esta Comisión con el criterio que el pasado año sostuvo al tratarse de este asunto, propone á V. E. las siguientes alteraciones en ellas:

Que se eleven:

A 800 pesetas la de 760 que tiene hoy señalada D.ª María de la O Merino, Viuda de D. Domingo Merino, Oficial que fué de la Depositaria Municipal.

A 1.083'33 la de 760 de D.ª Enriqueta López Cala, Viuda de D. Agustín Muñoz y Gómez, Archivero que fué de Su Excelencia.

A 1.083'33 la de 760 de D.ª Francisca González, Viuda de D. José María Rendón, Oficial que fué de la Secretaría Municipal.

A 900 pesetas la de 710 de Doña María Concepción Flores, como Viuda de don José Pérez Morales, Oficial que fué de la Contaduría Municipal.

A 750 la de 488'34 de D.ª Aurora Diez Romero, Viuda de D. Antonio Carrasco, Médico que fué de San José del Valle.

A 500 la de 365 de D.ª Dolores Patac y Triany, huérfana de D. Ignacio Patac y Capín, Oficial que fué de la Secretaría municipal.

A 500 la de 365 de Doña Jacoba de la Calle Vega, Alcaldesa que fué de la Casa de Matanzas.

Y que se reduzca la de 4.400 pesetas de D. Manuel García Argumedo, á las 2.750 por las razones y fundamentos expuestos en el año anterior.

Con las alteraciones detalladas quedaría el presupuesto de gastos para 1911 en la suma de pesetas 1.691.830'31 y como el de ingresos asciende á pesetas 1.695.095'74 resulta un sobrante de 3.265'43.

Con esto la Comisión da por terminado su trabajo que somete á la deliberación de V. E. por si se digna aprobarlo ó modificarlo como en su más ilustrado criterio estime por conveniente.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 26 de Octubre de 1910.

Sindicatura del Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia, el Procurador Síndico que suscribe ha estudiado detenidamente el anteproyecto de presupuesto para el año 1911 formado por la Contaduría y las modificaciones introducidas en el mismo por la Comisión de Hacienda.

Empresa ardua es en todo momento la confección de un Presupuesto que regule la marcha económica del Municipio y

atienda á sus múltiples necesidades, imponiendo el menor sacrificio posible al vecindario y cuidando siempre de que la carga se distribuya de una manera equitativa, porque los organismos municipales, entre otras razones, carecen de la necesaria libertad de acción para desenvolverse con arreglo á sus peculiares recursos; pero estas dificultades de carácter general hallábase agravadas en el caso presente por la crisis que atraviesa la población, por la considerable deuda que pesa sobre la Excmo. Corporación en términos que el artículo 4.º del capítulo 9.º alcanza 257.834'31 pesetas y por no haber cumplido todavía el Estado sus sagrados compromisos haciendo entrega de las láminas intransferibles que á Jerez corresponden.

Si la situación económica de la ciudad fuese próspera como lo fué en otras épocas, ya que lo será indudablemente mañana, y como en la historia de todos los pueblos se observan análogas vicisitudes; si el Estado, teniendo en cuenta que el engrandecimiento de la Nación es imposible sin una vida municipal feunda y floreciente, prescindiendo de ingresos como los de consumos y montes, y concediese á las Corporaciones locales la necesaria libertad para arbitrar los recursos que le son indispensables para el cumplimiento de su misión, además de hacer entrega de las láminas intransferibles, si no abrumare al Excmo. Ayuntamiento la Deuda y el Contingente provincial, que alcanza á 341.515'14 pesetas, quedase equitativamente reducido, en tales circunstancias y con tan poderosos elementos para hacer un presupuesto con todos sus capítulos y artículos dotados de una manera completa.

El Síndico que suscribe, estima, pues, de justicia manifestar que la Comisión de Hacienda, dentro de las circunstancias en que ha tenido que confeccionar el presupuesto de 1911, ha procedido con notable acierto, lo mismo en lo concerniente á los ingresos que en la dotación de los servicios, y enemigo de la crítica negativa, y abarcando la obra en su conjunto, no vacila en mostrar su conformidad.

En la luminosa Memoria de la Comisión de Hacienda se razona cumplidamente las innovaciones introducidas, por cuya consideración el Síndico que suscribe, identificado con la labor de sus compañeros, se limita á exponer ante el Excelentísimo Ayuntamiento su conformidad con el anteproyecto de presupuesto para el año 1911, formado por la Contaduría municipal con las modificaciones aludidas de la Comisión de Hacienda.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 28 de Octubre de 1910.—Antonio Roma Rubio.

Leídos los anteriores documentos se aprobó la totalidad del presupuesto y habiendo empezado la lectura del artículo, hace uso de la palabra el señor Sánchez Guerrero manifestando que todos los señores Concejales presentes conocen en sus mínimos detalles todos los capítulos y artículos del presupuesto, por cuya razón si ninguno desea presentar enmiendas, podría aprobarse desde luego.

La Presidencia pregunta si algún señor Concejal desea hacer alguna observación ó proponer alguna enmienda y siendo la contestación negativa queda aprobado el presupuesto que ha de regir durante el año de 1911 y se levanta la sesión.

Que se eleven:

A 800 pesetas la de 760 que tiene hoy señalada D.ª María de la O Merino, Viuda de D. Domingo Merino, Oficial que fué de la Depositaria Municipal.

A 1.083'33 la de 760 de D.ª Enriqueta López Cala, Viuda de D. Agustín Muñoz y Gómez, Archivero que fué de Su Excelencia.

A 1.083'33 la de 760 de D.ª Francisca González, Viuda de D. José María Rendón, Oficial que fué de la Secretaría Municipal.

A 900 pesetas la de 710 de Doña María Concepción Flores, como Viuda de don José Pérez Morales, Oficial que fué de la Contaduría Municipal.

A 750 la de 488'34 de D.ª Aurora Diez Romero, Viuda de D. Antonio Carrasco, Médico que fué de San José del Valle.

A 500 la de 365 de D.ª Dolores Patac y Triany, huérfana de D. Ignacio Patac y Capín, Oficial que fué de la Secretaría municipal.

A 500 la de 365 de Doña Jacoba de la Calle Vega, Alcaldesa que fué de la Casa de Matanzas.

Y que se reduzca la de 4.400 pesetas de D. Manuel García Argumedo, á las 2.750 por las razones y fundamentos expuestos en el año anterior.

Con las alteraciones detalladas quedaría el presupuesto de gastos para 1911 en la suma de pesetas 1.691.830'31 y como el de ingresos asciende á pesetas 1.695.095'74 resulta un sobrante de 3.265'43.

Con esto la Comisión da por terminado su trabajo que somete á la deliberación de V. E. por si se digna aprobarlo ó modificarlo como en su más ilustrado criterio estime por conveniente.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 26 de Octubre de 1910.

Sindicatura del Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia, el Procurador Síndico que suscribe ha estudiado detenidamente el anteproyecto de presupuesto para el año 1911 formado por la Contaduría y las modificaciones introducidas en el mismo por la Comisión de Hacienda.

Empresa ardua es en todo momento la confección de un Presupuesto que regule la marcha económica del Municipio y

ciencias que se relacionan con el funcionamiento de esa Corporación municipal y para ponerlas en práctica irá á Jerez en uno de los próximos días.

DESDE CADIZ

28 Octubre.

Insistentemente se hablaba hoy de una carta suscrita por el diputado provincial republicano D. Amalio Saiz de Bustamante y dirigida al presidente de la Diputación D. Juan Gómez Aramburu.

Como cuanto se relaciona con el cuerpo provincial, tiene verdadero interés en las actuales circunstancias, tratamos de inquirir y, efectivamente, con las reservas naturales, dado el carácter de un documento confidencial y particularísimo, el Sr. Gómez Aramburu nos manifestó, que la carta del diputado republicano era cierta y ella venía á definir la actitud de la minoría republicana de la Corporación, estimada por unos como de marcada hostilidad hacia d terminadas soluciones, y por otros, de ambigua é incongruente.

Nada más nos dijo el Sr. Gómez Aramburu, pero del curso de la conversación y por deducciones, vivimos á sacar en claro, que el Sr. Saiz de Bustamante, por sí y autorizado por sus compañeros D. José Barrón y D. Vicente Romero Corona, aplaudía la solución dada al pleito de la Presidencia; que la no concurrencia de estos señores á los actos de la Diputación, obedeció á sus deseos de no aparecer como árbitros en asunto exclusivo del partido liberal, al cual competía solucionar, y finalmente, que la minoría republicana agena á cuanto fuese espíritu de bandería ó personalismo, se hallaba siempre junto á quien como el Sr. Gómez, desarrollase una administración honrada.

Tales son los términos en que á nuestro juicio, ha de hallarse redactada la carta de referencia, y que define por completo la conducta seguida por esos señores y la que han de observar en lo futuro.

Esta tarde estuvo conferenciando con el Sr. Alcalde el Sr. D. Santiago Abascal, propietario de una finca en San Severiano, cerca de la cual ha de construirse el bucle del ramal del tranvía á San Severiano.

El Sr. Abascal sustituirá el vallado actual por un muro.

A la entrevista asistió el ingeniero D. Juan Cabrera, que emitió informaciones acerca del asunto.

Se está pendiente para terminar las obras de dicho ramal de que se restablezca el refuerzo del puente sobre la línea férrea.

Pasa destinado á Cádiz el vigilante de primera clase D. Fernando García Escobedo, viniendo á reemplazarle el de la misma clase, que presta servicio en dicha capital, D. Aquilino Pérez Palomino.

El Sr. Gobernador, presidente de la Junta provincial del Censo de población ha convocado para las cuatro de la tarde del sábado próximo en su despacho, al señor vicepresidente y vocales de la misma, con objeto de que por Secretaría se de cuenta de los resúmenes municipales de la estadística de viviendas que se han recibido, y poder formular los pliegos de observaciones á que haya dado lugar el examen de dichos documentos.

A excepción de los Ayuntamientos de Jerez, Sanlúcar, Arcos y San Roque, que según noticias telegráficas están ultimando el servicio, obran ya en poder del jefe de Estadística los estadísticos de todos los demás pueblos de la provincia.

También se tratará de organizar los trabajos preliminares del censo de población, que se ha de efectuar en 31 de Diciembre próximo.

Con este motivo el Sr. Milego, jefe de Estadística, dió cuenta al Sr. Gobernador de la marcha de los trabajos.

El Proyecto de servicio obligatorio.

Ha comenzado en el Senado la información pública abierta por la comisión que entiende en el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

En primer término informó el señor Boixaren, representante de una Sociedad de redenciones á metálico de Guadaleja.

A continuación informó el P. Luna, de la comunidad de Misioneros del Sa-

grado Corazón de María, que presta servicio en la Guinea española y Fernando Póo.

El fin de los misioneros en la colonia fernandiana—dijo el informante—es hacer que aquellos indígenas sean buenos católicos y á la par españoles útiles á la madre patria, y hemos conseguido españolizar una colonia que era más bien británica en idioma, costumbres y religión, cuyo estado de cosas ha desaparecido casi completamente merced á nuestra labor.

Hemos convertido y civilizado á unos 5.000 indígenas, haciéndoles venir al continente á algunos de ellos para que tomasen afecto á nuestra nación, y uno fué bautizado por el Nuncio de Su Santidad y apadrinado por la Reina doña María Cristina.

Todos los que han venido á España se han hecho propagandistas entusiastas de nuestro país.

Enumeró después el P. Luna toda la labor de civilización que han hecho, en la que han perecido 120 misioneros, y terminó pidiendo á la comisión que en consideración á la labor que allí realizan, sean excluidos del servicio militar los individuos de la Congregación de misioneros del Sagrado Corazón de María.

El P. Luna entregó á la comisión numerosas fotografías que acreditan la labor realizada por estos misioneros.

Ecos de Sociedad.

En la elegante morada de la marquesa Viuda de las Torres, en Sevilla, se celebró ayer mañana el enlace de su hija la bellísima señorita Blanca Lasso de la V. G., con el Capitán de Artillería marqués de Villafraña del Pitamo.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones don Manuel García Beruete, cura de la parroquia de San Vicente y teniente fiscal del tribunal eclesiástico de este arzobispado.

Terminado el acto se sirvió á los invitados espléndido desayuno.

Los recién casados han salido para la hacienda de Valparaíso, donde pasarán unos días antes de emprender su proyectado viaje al extranjero.

Deseámosle toda suerte de venturas.

Ha fallecido en Sanlúcar la señora doña Matilde de Pastrana, viuda de Romero, condesa viuda de Montenegro.

También falleció en dicha ciudad la señora doña Isabel Almodava y Morales, viuda de Zambrano.

Nuestro pésame á ambas familias.

ARQUEMÁN

LA CAUSA DEL MONTE

Una comisión de imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros acudió ayer al domicilio del notable jurista don José Barrón, al objeto de testificarle su reconocimiento á la par que su felicitación más expresiva, por las gestiones que en favor de los perjudicados viene realizando en la causa del desfalcó del benéfico establecimiento.

TEATRO ESLAVA

Malá suerte tiene la empresa, pues el mal tiempo y la lluvia de anoche restaron gran cantidad de público á la representación de la bellísima comedia *Amores y amos*. De no ser así, hubiera habido seguramente una buena entrada.

Agradabilísima resultó para los espectadores dicha encantadora obra, que por otra parte fué esmeradamente interpretada por todos los artistas que intervienen en su desempeño, especialmente por la señora Ema y los Sres. Echaide y Castella. Este último es un galán joven de gran talento é instrucción artística, que hizo con naturalidad extraordinaria su papel de calavera arruinado.

Todos los actores fueron justamente aplaudidos.

Hoy se verificará el estreno de otra obra sonesca; según dicen los programas, se trata de la obra de más éxito cómico en los tiempos modernos y se titula *Mi papá*. En ella trabajan todos los artistas de la Compañía y se luce un decorado esplendoroso pintado por el reputado escenógrafo don Manuel Sancho.

Se hace saber al público, que la función empezará á la hora anunciada en punto.

Seguramente el teatro esta noche ha de verse muy favorecido.

El día 31 del corriente tendrá lugar una función escogida en el Teatro Esclava, cuyos beneficios serán para la Asociación de Caridad.

DOMINGUEZ Y C.ª

CADIZ-Plaza de Mendizábal, 2.-CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para señoras como para caballeros.

Inmensa colección en Alfombras, Cortinajes, Lencería y Sedería, siempre las últimas novedades.

Gran Sastrería donde se confeccionan Paletots de gran moda y con los últimos figurines.

Preciosos modelos de Abrigos para Señoras.—Precios fijos y sin competencia.

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios, se hospeda en el Hotel Victoria.

Gacetas.

EL CENTRO SALTOS

Nadie que disponga de 3 pesetas debe consentir mojarse, pudiendo obtener por dicho precio un paraguas de clase extra, en el establecimiento EL CENTRO.

Clases más superiores á 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 pesetas.

Las FRANELAS estampadas del año anterior que valían 40 y 50 céntimos, hoy á 25.

La gran atención los cubre corsés (Torreras) á 1'20; su valor 1'75.

Grandísima colección en LANCERIA y FANTASIAS de algodón para trajes de señoras.

En BUFANDAS de punto y FRANELA de Laza lo más novedad, y precios que no admiten competencia.

Un salto en CORBATAS formas del día, todo tela de 1'75, 2 y 3 pesetas, á 1'15.

LANCERIA NUM. 29

Artículos de Ocasión

Acabamos de recibir el surtido completo de géneros para la presente temporada.

Chancos de goma marca BOSTON en todos los tamaños.

Zapatos de látex con piso de impermeable para evitar la humedad.

Y pregunte al alcance de todas las fortunas.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2

Jerez de la Frontera.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 28 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima 21'00

Idem mínima 16'00

Idem media 18'50

Máxima al sol 28'50

Radiación solar 2'50

Radiación terrestre 1'00

Tensión del vapor de agua 12'50

Estado higrométrico del aire 77'00

Presión barométrica media á cero 754'06

Evaporación en milímetros 2'38

Lluvia en m. m. 3'30

Viento reinante.—Dirección S.

Velocidad kms. 117

Para la Asociación de la Caridad.—Los señores testamentarios del Excelentísimo Sr. D. Guillermo Garvey y Capdepón (q. s. g. h.) han hecho un donativo de 1.000 pesetas á la Asociación de la Caridad.

Hemos recibido un folleto encómistico de los vinos de Jerez en general y de los de D. Rafael Torregrosa, en particular.

Damos las gracias al Sr. Torregrosa.

El folleto es notable.

Bautizo.—En la iglesia parroquial de San Miguel, se celebrará esta tarde el bautizo del niño que días pasados dió á luz la distinguida y bella esposa de nuestro apreciable convecino D. Alonso Cárdenas.

Al néfito se le impondrá el nombre de Carlos y serán sus padrinos su abuela paterna la respetable Sra. D.ª María Jesús Moya, viuda de Cárdenas y su tío, D. Francisco Ortiz y Ramírez de Cartagena.

Nuevo liberal.—En un círculo de los más autorizados de la población se hablaba anoche del ingreso en el partido democrático, de un conocido político que hasta aquí ha venido militando en el partido conservador quien ha hecho ó trata de hacer declaraciones democráticas para causar alta en la fracción canalejaista.

Subasta desierta.—Por la Alcaidía se dió ayer cuenta al Ingeniero jefe de Montes de la provincia, de haberse declarado desierta la subasta de la caña mayor y la perdiz en los Montes de Propios de este término municipal.

A Cádiz.—Marchó ayer á Cádiz y regresó á esta ciudad por la tarde el digno Presidente del Consejo de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, amigo nuestro muy querido, D. Agustín de Ondovilla.

Espesales.—En el domicilio de la novia se celebrará esta noche los espesales de la bella señorita María Pepa Copero y Atané, con D. Félix García Villegas y García de Arboleya.

Natalicio.—Ha dado á luz un robusto varón la señora esposa del compe-

tente Profesor de Instrucción pública don Pastor Pérez Carrillo.

Madre y recién nacido gozan de excelente salud.

Nuestra cordial enhorabuena á los felices padres.

Obreros pensionados.—La Dirección general de Agricultura, Industrias y Comercio, comunica á este Gobierno, Real Orden fecha 23 del actual, suspendiendo la expedición al extranjero de obreros pensionados.

El «Figaro» dice que los periódicos llegados á Portugal y dirigidos á los reyes proscritos, han sido depositados nuevamente en correos, con la siguiente nota en la faja: «Marchado sin dirección».

Las lluvias continúan beneficiando los campos, habiendo caído durante la pasada madrugada, copiosos aguaceros.

Enferma.—Se encuentra enferma la distinguida esposa del Comandante de Infantería secretario del Gobierno militar de esta plaza, D. Ramón García Reguera.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento de la paciente.

Viajeras.—Regresaron ayer al Puerto de Santa María la respetable señora de Pastor y su distinguida hija Milagros.

Detenidos.—Lo fueron ayer por la guardia municipal:

Manuel Avila Morales (a) Sardinita por causar daños en el jardín de la Alameda de Cristina.

Luis Mesa Otero por dar de golpes á un joven en la calle Lestrados.

Juan Ventura Brito por arrojar piedras en la Plaza Escribano.

Miguel Reina Laudeta y Miguel Quirós Gutiérrez (a) Artillero por cuestionar en la calle Asilo; y

Francisco Narbona Vargas reclamado por la autoridad judicial.

Los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos obran lentamente y con toda seguridad, sin producir cólico ni molestias. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Guardas Jurados.—A propuesta de nuestro estimado convecino D. Cristóbal de la Quintana, ha sido nombrado guarda de la finca Recreo del Attillo, José Estrada Naranjo.

Igualmente nómbrase guarda de la finca Palma de Sigüenza, á José Gómez Barrera, propuesto por D. Andrés Román García.

Capellanías en el Puerto.—Por el Delegado de Capellanías del Arzobispado de Sevilla se cita y emplaza, por término de 30 días, á los interesados en el patronato activo de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial del Puerto de Santa María por Juan Lope Carvajal, Felipe Angel Best y Juan Romero y Ana Camas, y en la iglesia del Convento de la Concepción por Juan Ortiz Mayorga.

La citación tiene por objeto que los que acudan puedan alegar cuanto á su derecho convenga en el expediente que se instruya para la erección de nueva capellanía, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 del convenio ley de 24 de Julio de 1867.

Más que la riqueza, lo que une á los matrimonios es la salud. Así que todo el cuidado que se ponga en conservarla será siempre poco. Médicos los más eminentes afirman que no hay nada como el VINO ó el Jarabe de Hémoglobina Deschamps para asegurar la paz doméstica, pues la nerviosidad y la anemia huyen de ese medicamento como del diablo.

La palabra sicalipsis

SU ORIGEN

Del curioso libro «El arte del periodista» copiamos la siguiente anécdota:

«Voy a contar brevemente la historia de una palabra hoy tan en uso que quizá no tarde en enriquecer la lengua...

Todo el mundo conoce hoy la palabra sicalipsis y sus derivadas sicalíptico y sicalíptica. Su significación tampoco es un secreto: quiere decir algo alegre y verde a la vez; pero que no llega a lo escandaloso y pornográfico. El uso la ha sancionado y con ese refrendo adquiere perfecto derecho a ingresar en la cofradía de las palabras propias, netamente castellanas. Y, sin embargo, esa palabra, por su estructura, parece exótica; su fonetismo no es el corriente en la lengua castellana; su raíz etimológica no se adivina... Naturalmente, como que su origen es... una barbaridad.

He aquí ese origen: Un editor, no diré de donde, había hecho unos álbumes o portafolios de bellezas femeninas más o menos vestidas, menos casi todas, y preparaba la publicidad, el reclamo, de la edición. Hablando con el director de la casa, un periodista conocido por su gracia, le dijo:

—Hay que apretar mucho en el reclamo, mucho. Esto, y le enseñaba un ejemplar del álbum,—es hermoso, magnífico, colosal, asombroso...

—Sí, si que será todo eso; pero los adjetivos que usted emplea están ya muy usados y no van a servir para el reclamo. Hay que inventar algo nuevo.

—Sí, hay que inventarlo, porque, vamos, mire usted esta lámina. Es sicalíptica, verdaderamente sicalíptica.

—Sica... ¿qué?

—Sicalíptica, hombre, como dicen en la Biblia.

—¿En la Biblia? Pues ya lo tenemos: esta publicación,—y el periodista comenzó a escribir un reclamo,—es eminentemente sicalíptica...

El editor había querido decir APOCALÍPTICA, para ponderar la grandiosidad asombrosa. El periodista recogió la palabrota, la lanzó a la circulación, excitó la pública curiosidad prometiendo publicar lo que significaba, señaló como explicación los portafolios del editor, y cáte una palabra nueva, gráfica, expresiva y aceptada para determinar una idea que sólo podía serlo por una frase.

RAFAEL MAINAR.

DESPACHO DE VINOS

CALLE MEDINA NÚM. 4

	Los 16 litros.	Botella de 3/4 litros sin casco.	Vasuco.	Medio vasuco.
PASTO. ORO	6	0'25	0'05	
FINO	10	0'50	0'10	0'05
FINO AMOROSO	15	0'75	0'15	0'10
VIEJO OROSO.	20	1	0'20	0'10
AMONTILLADO CARMELA	20	1	0'20	0'10
FINO LOLITA	25	1'25	0'25	0'15
DULCE	30	1'50	0'25	0'15
PEDRO XIMENEZ	15	0'75	0'15	0'10
ID. ID. SUPERIOR	25	1'25	0'25	0'15
NARANJA	50	3	0'50	0'25
VINAGRE.	25	1'25	0'25	0'15
	4'50	0'20		

Anuncios de interés

La Salud devuelta sin medicina. La REVALENTA DU BARRY DE LONDRES

cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, acedias, pituitas, náuseas, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, ahogos, opresión, congestión, diabetes, debilidad, y todos los desórdenes del hígado, riñones e intestinos. De uso en los hospitales de Inglaterra desde 60 años. Según el eminente analista, Doctor Griffiths, en su informe publicado en la Medical Gazette, es «un alimento perfecto para los enfermos como para los niños más delicados». (En casa de todos boticarios y ultramarinos).

SE VENDE

en precio económico un buen estante para libros.—Calle San Fernando, núm. 4.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres a 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios a la carta por raciones.—Abonos a precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases. Refrescos y Café, a 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecho y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

INFALIBLE

Para la clarificación de vinos y vinagres refractarios a todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenar para la acción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad a que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos anubados o ácidos.

(Garantizado) José García, Antón de Dios, 20, JEREZ.

CONFITERIA

DE LA CAMPANA

Se vende carne de membrillo (Extra superior) al precio de 2 pesetas kilo, y Jalea de membrillo a 2'50 kilo.

Si algún cliente desea llenar moldes puede enviarlos, siendo su precio el mismo.

También se venden ricos membrillos de Ronda, al precio de 3'50 los 11 y medio kilos.

Plaza de Escribanos, 14.

SUBASTA

Se saca a pública subasta la tercera parte proindivisa de la casa situada en Jerez de la Frontera, calle de San Miguel núm. 3, la cual tendrá lugar el día 31 del corriente y hora de las 13, en el Estudio del Notario de Cádiz D. José de Badoya, Plaza de Argüelles núm. 5. El pliego de condiciones se encuentra de manifestar en el despacho del dicho notario todos los días hábiles desde las 12 a las 18.

Cádiz 24 de Octubre de 1910.

Sociedad Jerezana

Cooperativa de Consumo

Se acaba de recibir el calzado de invierno de las más acreditadas fábricas constructoras.

También se han recibido las peladillas piñones, anises y garrafinadas. Tenemos el café SANTOS a 4'50 pesetas el kilogramo.

ALMONEDA

Se hace de enseres de Bodega y Escritorios de la Sra. Viuda de D. J. M. Morales, plaza de la Mareca. Pueden verse todos los días hábiles de 9 a 5.

Instituto general y técnico DE ESTA CIUDAD

En virtud de lo dispuesto en la Real orden fecha 13 del corriente, queda prorrogado en este Establecimiento hasta el día 31 del presente mes, el plazo de matrícula ordinaria.

Lo que de orden del Sr. Director se publica para conocimiento general. Jerez 17 de Octubre 1910.—El Secretario, Cayetano Castellón.

PAPEL DE PERIÓDICOS

A DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

Periódico suspendido.

Lisboa.—Ha sido suspendido por la autoridad gubernativa el periódico *O povo de Aveiro* y detenido y conducido a Lisboa por la policía el propietario del mismo Sr. Homen Chisto, exoficial del ejército.

Recargo arancelario.

El Gobierno portugués ha acordado mantener en todo su vigor, hasta que queden votados los nuevos Aranceles por la Asamblea constituyente, la ley votada por el último Parlamento, gravando con sobretasas los productos procedentes de los países que no conceden a los productos portugueses el beneficio de la cláusula de «nación más favorecida.»

Invitación no aceptada.

Lisboa.—El Cabildo de la Catedral invitó al Gobierno a asistir a los funerales celebrados por las víctimas de la revolución; pero declinó el Gobierno la invitación diciendo que quería permanecer ajeno a los actos de los cultos.

De Bélgica.

Bruselas.—Los Emperadores de Alemania han asistido con los Reyes a un banquete dado en su honor por la condesa de Flandes, yendo después a presenciar una función de gala en el teatro de la Moneda, en donde fueron aclamados por el público selecto que llenaba la sala.

Autopsia.

Lisboa.—Dice *O Jornal do Comercio* que de la autopsia del cadáver del Almirante Cândido dos Reis, resulta probado que este no murió asesinado sino que se suicidó.

La huelga de los carreteros

Dicen de Lisboa que la Federación general de trabajadores del Norte y Sur han aconsejado a los obreros carreteros guarden calma y cordura en la huelga.

El Gobierno publicará un decreto reconociendo el derecho a

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de anoche, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, queda expuesto al público en la Contaduría de S. E. por término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, a los efectos del art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Jerez 29 de Octubre de 1910.—Francisco de P. González.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR—S. Mateo.

MAÑANA.—S. Juan de los Caballeros. SANTO DE HOY.—S. Narciso, ob. y mr. MAÑANA.—S. Alonso Rodríguez, et; San Marcelo el Centurión y S. Claudio y compañeros mrs.

Beaterio del Santísimo Sacramento.

Solemne novena que anualmente celebran las Religiosas Dominicas Terciarias, en honor de su Gran Madre y Reina de los Cielos y Tierra la Virgen María del Santísimo Rosario, desagraviándole al mismo tiempo por los desacatos inferidos en la procesión por los enemigos de la Iglesia.

Comenzó el 23 a las seis de la tarde, llamando el orden siguiente:

Exposición de S. D. M., Estación mayor, Rosario, Novena, gozos cantados, sermon, Letanía cantada y salve, concluyendo con la Reserva.

Hay 100 días de indulgencia concedidos por cada acto de oración ante esta Santa Imagen de Nra. Sra. del Rosario.

la huelga, pero castigando los delitos que esta origine.

Varias corporaciones obreras, de menos importancia, han formulado reivindicaciones.

Reina orden completo.

Desastre en Italia.

Roma.—Dicen varios periódicos que el desastre en Citara ha sido espantoso.

Según *Il Matino*, las víctimas ascienden a 300. En el mar se ven flotando muchos cadáveres. Hubo pocos heridos.

En Majori, hubo 50 muertos y muchos heridos.

Exposición clausurada.

Oporto 27, a las 3'50.

Ha sido clausurada la magnífica exposición de Crisantemos que se ha celebrado en el palacio de Cristal.

Del Interior.

R. I. P. A.

Madrid 27, a las 11'15.

Ahora verificase el acto del entierro del Gobernador civil don Luis Canalejas.

La manifestación de duelo es imponente.

Agravación.

El duque de Varagua se ha agravado en su enfermedad.

El ministro de la Gobernación.

Dicen de Barcelona que el señor Merino se halla aliviado y regresará a Madrid mañana.

No es cierto.

Madrid 28, a las 20.

Dicen de Lisboa que el Ministro del Interior ha desmentido los rumores circulados de haberse descubierto un complot militar, con motivo del cual fueron detenidos numerosos oficiales.

Afirma dicho Ministro que todo el Ejército y la Marina tienen disciplina y son fieles a la República.

CONGRESO

El Sr. Soriano preguntó al Go-

bierno en la sesión celebrada hoy si son ó no exactos los rumores circulantes respecto a la posibilidad de que se presente a la Cámara un suplicatorio para procesar a un diputado a fin de evitar que continúe haciendo propaganda socialista, y que si para facilitar la realización de este propósito tiene el Gabinete el de someter a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley regulando esas autorizaciones.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Ruiz Valarino contesta al Sr. Soriano manifestando que para el caso de que el Congreso aprobase ese suplicatorio en el que el Gobierno no tiene ningún interés en que se abra camino, lo único que puede hacerse por los diputados que quieran llevarlo a cabo es presentar un proyecto de ley marcando la jurisdicción a que debe someterse el procedimiento.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano), se lamenta de que se aplique la ley de jurisdicciones a casos en que corresponde entender a los Tribunales civiles, contestando el Sr. Ruiz Valarino con razonamientos dirigidos a justificar el proceder en esta clase de asuntos del ministerio fiscal.

El marqués de Lema continúa su interpelación contra los nombramientos de inspectores generales de enseñanza y monumentos históricos, siendo contestado por el Sr. Burell.

El Sr. Giner de los Ríos denuncia al ministro de Instrucción Pública a un inspector de enseñanza que hizo cerrar una escuela caprichosamente.

El Sr. Burell promete a Giner de los Ríos que procurará enterarse de lo ocurrido en el asunto para aplicar el debido correctivo en caso necesario y declara que el criterio del Gobierno en materia de enseñanza es de mantener en absoluta libertad al profesor.

El Sr. Llorens consume el primer turno en contra del proyecto de reforma del juramento.

El marqués de Figueroa consume el segundo turno en pro de la reforma del juramento, y lee a este propósito un pasaje del Evangelio de San Mateo, en el que se prohíbe jurar, siendo interrumpido por el Sr. Llorens, siendo contestado en nombre de la comisión por el Sr. Méndez.

Continúa después la discusión de los presupuestos y defiende el Sr. Salillas su voto particular referente al del Ministerio de Instrucción Pública.

Contéstale brevemente el señor Vicente y se levanta la sesión.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 28.

Interior	83'00
Amortizable 5 por 100	101'00
4 por 100	91'50
Acciones Banco España	353'50
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos	350'00

Cambios.

París	7'10
Londres	27'09

SENADO

Madrid 28, a las 24.

El Sr. Conde de Tejada Valdosa, combate duramente la ley del candado y dice que ha producido gran desasosiego entre los católicos, el espíritu antireligioso que la inspira.

El Marqués de Pidal, consume el tercer turno en contra de dicho proyecto de ley y entre otros

razonamientos, dice que las congregaciones religiosas producen grandes beneficios a la patria.

Pide explicaciones al Sr. Canalejas sobre el alcance de la ley que se discute, dirige duros ataques a los masones y afirma que el Presidente del Consejo de Ministros ha traído con su proyecto la perturbación a los espíritus.

Se levanta a contestar el señor Canalejas, pronunciando un brioso discurso.

Dice que ha llegado el momento más crítico para la Iglesia y España que todos deben contribuir a resolver con el más exquisito tacto, y añade que si entre el Gobierno y el partido que éste representa y los conservadores no se llegase a un acuerdo, tendríamos, dice, que luchar para lo cual contamos con bastantes fuerzas, que son las opiniones favorables al proyecto de la inmensa mayoría de los españoles.

Añade que el gabinete tiene su vida ligada a la aprobación de esa ley, porque los amigos de él no apoyarán la situación liberal si este proyecto no se aprueba, en cuyo caso, termina diciendo, no seguiré gobernando y la derrota de mi partido será también la de la patria, que ansía más cada día entrar en el camino que hoy siguen todas las naciones cultas.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómico-dramática del notable primer actor Luis Echazide y en la que figura la distinguida primera actriz Lila Eno.

Función para hoy Sábado.—6.ª del segundo abono.

A las 7 y tres cuartos.—La comedia en dos actos, de Ramos Carrión y Vital Aza,

Robo en despoblado

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada, 0'20.

A las 9 y media.—Estreno del gracioso juguete cómico en tres actos y un prólogo de D. Carlos Aniches y D. Enrique García Álvarez,

Precios.—Butaca, 2'50. Delantero, 1'10. Grada, 0'50.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, a ptas. 2'75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6.

Estos precios se entienden a domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se vende vino procedente de la testamentaria de D.ª Cecilia Ramírez de Castañeda a los precios siguientes:

Jerez Oloroso, 15 pesetas los 16 litros, 1 peseta botella.
Fino, 15 id., id., id., 1 peseta botella.
Solera Fina, 10 pesetas los 16 litros, 0'60 botella.
Criadero Fino, 6 id., id., 0'40 id.
Aguardiente legítimo de Cazalla, 8 pesetas litro.—Café legítimo de Puerto Rico.

SANTA MARIA NUM. 17.

AL PÚBLICO.

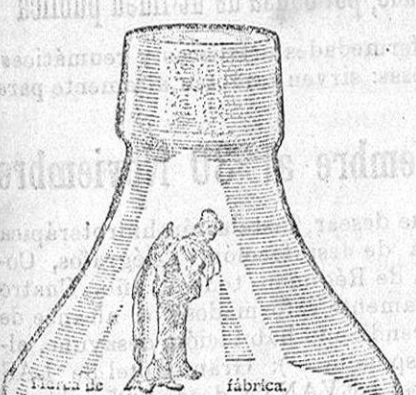
Acaban de llegar a esta población los acreditados turroneiros Gishbert Hermanos con turrón de Gijón, Alicante, yema, nieve, fruta, peladillas, piñones, anises, almendras garapiñadas y pasteles de gloria.

Larga 49, frente al Casino Jerezano.

EL ANUNCIO

El que no anuncia no vende; el que anuncia más, vende más. (Traducción de un proverbio inglés).

Dicen los franceses que un comerciante establecido con cien mil francos de capital y que solo destine 1.000 francos para anuncios, se arruina, mientras otro comerciante que sólo tenga en mercaderías un capital de 1.000 francos y se gaste 100.000 francos en anuncios se pondrá rico.



Mi Hija María

de 6 años de edad había estado padeciendo de anemia por más de un año, empeorando visiblemente cada día. Le cogían fiebres y confrecuenciamente quedarse en cama. Los alimentos le provocaban náuseas y vómitos. La Emulsión Scott, la ha cambiado por completo; ahora come con gana y digiere bien, sus mejillas tienen buen color y su estado general es inmejorable.

Testimonio de D. FRANCISCO BELLALTA, Calle Torrijos, 20, Barcelona, 6 Abril 1910.

En casos de anemia la Emulsión Scott, cura infaliblemente. Sobre esto no hay discusión posible, pues no podía suceder de otra manera ya que dada la pureza de sus ingredientes y el proceso de elaboración, único en su género, resulta una energía para curar, en grado superlativo.

Emulsión SCOTT

De estas cualidades carecen las demás emulsiones; tomad la de Scott; la de Scott es infalible.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para franqueo.

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Terranía

Este periódico, que vio la luz pública el 6 de Abril de 1852, fue fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de **El Guadalete** debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de Jerez.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores a la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico considerablemente aumentado desde el 1.º del corriente.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa, América y plazas de la Península y Norte de África.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ:
Por un mes. 2 pesetas.
» un año adelantado. 22'50 »

EN EL RESTO DE ESPAÑA:
Por un mes. 2'50 pesetas.
Por un trimestre. 7'50 »
Por un semestre. 15 »
Por un año adelantado. 25 »

EN EL EXTRANJERO:
Por un año adelantado. 40 pesetas.
» un semestre. 20 »
» un trimestre. 10 »

(Los giros a cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción a una columna. 15 pesetas.
» a dos columnas. 30 »
Aniversarios y funerales a una columna. 10 »
» a dos columnas. 20 »

Anuncios, según la tarifa de la casa.
Remitidos a 50 céntimos de peseta línea.
Reclamos y propaganda mercantil, a precios convencionales.

Director y propietario,
Javier Piñero y Fernández-Caballero.
Administrador,
José Arcila y Guinea.

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos a precios reducidos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

El único líquido, en polvo y en tabletas comprimidas (píldoras), verdaderamente depurativo y refrescante de la sangre, de fama mundial, premiado con las más altas honoríficas, de la Casa **ERNESTO PAGLIANO** de NAPOLIS - Galata S. Marco, 4.

EL VERDADERO JARABE PAGLIANO

Intimación: Este atento al público, muy atento a las falsificaciones en todas partes se intenta imitar este soberano remedio en daño de la salud y de mi nombre. Mi producto está garantizado por mi marca de fábrica en azul, rojo y oro que cierra mis frascos. Quien no tal marca es menester rechazarlo porque es una dañosa imitación.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 cajita

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez a Cádiz y Sevilla y de Jerez a Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz a Jerez y Sevilla

Estaciones	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz	7'30	13'05	16'20	18'25
Segunda Aguada	7'34	13'11	16'23	18'31
San Fernando	7'52	13'42	16'39	18'55
Puerto Real	8'12	14'01	16'53	19'14
Puerto de Santa María	8'28	14'27	17'07	19'37
El Portal	8'49	14'43	17'19	19'54
Jerez (llegada)	9	14'57	17'26	20'05
Jerez	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo	9'36	15'39	17'55	
Lebrija	9'54	15	18'10	
Las Cabezas	10'19	16'31	18'29	
Alcantarillas	10'36	16'51	18'41	
Utrera	11'05	17'45	19'04	
Dos Hermanas	11'29	18'23	19'23	
Sevilla (S. B.)	11'45	18'45	19'40	

De Sevilla a Jerez y Cádiz

Estaciones	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.)	8'17	9'11		15'24
Dos Hermanas	8'50	9'27		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas	10'37	10'05		16'50
Las Cabezas	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	10'33		17'34
El Cuervo	11'47	10'52		17'54
Jerez (llegada)	12'19	11'13		18'23
Jerez (F. E.)	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal	12'44	11'25	9'11	18'40
Puerto de Santa María	13'05	11'39	9'33	18'59
Puerto Real	13'23	11'52	9'50	19'15
San Fernando	13'48	12'07	10'13	19'36
Segunda Aguada	14'00	12'22	10'35	19'55
Cádiz	14'15	12'25	10'40	20'00

De Jerez a Sanlúcar

	Mixto.	Correo.
Jerez	11'23	18'50
Alcubilla	11'30	19'01
Las Tablas	11'48	19'23
Sanlúcar	12'26	20'06
Bonanza	12'35	20'15

De Sanlúcar a Jerez

	Correo.	Mixto.
Bonanza	7	13'25
Sanlúcar	7'35	14
Las Tablas	8'03	14'24
Alcubilla	8'25	14'43
Jerez	8'35	14'51

Línea de la Costa

	C. M.	C. M.		C. M.	C. M.
Pto. Sta. María	9'45	19'45	Sanlúcar	6'45	17'10
Rota	10'20	20'20	La Jara	6'51	17'13
La Ballena	10'41	20'41	Chipiona	7'10	17'33
Chipiona	10'55	20'55	La Ballena	7'20	17'43
La Jara	11'05	21'05	Rota	7'45	18'03
Sanlúcar	11'10	21'10	Pto. Sta. María	8'15	18'33

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ

TELÉFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos. — Artículos de piel y para viaje — Cestería fina — Vajillas — Cristalería — Aparatos para luz eléctrica — Plata Meneses — Imágenes religiosas — Sparklets y cápsulas para los mismos — Thermos — Patines — Poleas para gimnasia — Hules y Tapetes — Gramófonos y Discos — Juguetes — Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

Profesor de francés "LOS CISNES"

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando a domicilio si es necesario. — Informes marcan. — Infancia. — Housario núm. 2.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"

El mejor tinte para el cabello. Da los colores naturales. Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BARCELONA LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte. — Servicio mensual a Vera Cruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornua el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 29

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'00 de la idem. 12'15 de la tarde
1'30 de la tarde. 2'30 de la idem.

Día 30

9'00 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'15 de la idem. 12'15 de la tarde
1'30 de la tarde. 2'30 de la idem.

Pidan todos Anís del Racimo

DE LO BUENO EL MEJOR

SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

CURACION RAPIDA Y RADICAL DE LA
Elenorrágia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatitis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

Matadero. — Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 7, con peso de 1091'12 kilos.
Lanar 10, con 127'500 id.
Cerdo 17, 1651'20 id.
Vaca de 1.ª, a 1'84 el kilo.
" 2.ª, a " 0'00

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguílaz núm. 4.